

INDUSOLKER SA

Guayaquil, 20 de febrero del 2018.

SR. JOSE DAVID NEIRA HANZE
GERENTE GENERAL
INDUSOLKER S.A.
Ciudad.-

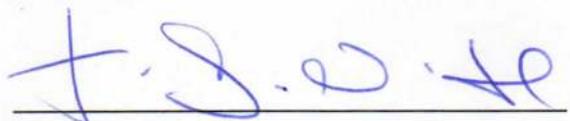
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he cedido DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (266.00) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Un Dólar de los Estados Unidos de América USD1.00, pertenecientes al capital social de la compañía **INDUSOLKER S.A.** a favor del Señor **JUAN CARLOS NICHOLLS CALDERON** portador de la cédula de ciudadanía 0921165254.

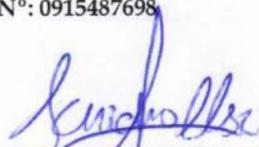
Tanto el cedente como el cesionario, se ratifican en todas las disposiciones acordadas y contenidas en el convenio suscrito por ambas partes el 20 de febrero del 2018, esto es, el cedente manifiesta expresamente que cede todos los derechos y obligaciones derivados de las acciones objeto de esta negociación, incluyendo dividendos por repartirse de años anteriores y en general cualquier derecho, tales como los derivados de capitalizaciones para futuras aportaciones y/o cualquier otro.

Agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **INDUSOLKER S.A.**

Atentamente,



CEDENTE:
SR. JOSE DAVID NEIRA HANZE
ECUATORIANO
C.C.Nº: 0915487698



CESIONARIO:
SR. JUAN CARLOS NICHOLLS CALDERON
ECUATORIANO
C.C.Nº: 0921165254



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

22 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 22 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-18329

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JOSE DAVID NEIRA HANZE

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0915487698**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

INDUSOLKER SA

Guayaquil, 20 de febrero del 2018.

SR. JOSE DAVID NEIRA HANZE
GERENTE GENERAL
INDUSOLKER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he cedido DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (266.00) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de Un Dólar de los Estados Unidos de América USD1.00, pertenecientes al capital social de la compañía **INDUSOLKER S.A.** a favor del Señor **JUAN CARLOS NICHOLLS CALDERON** portador de la cédula de ciudadanía 0921165254.

Tanto el cedente como el cesionario, se ratifican en todas las disposiciones acordadas y contenidas en el convenio suscrito por ambas partes el 20 de febrero del 2018, esto es, el cedente manifiesta expresamente que cede todos los derechos y obligaciones derivados de las acciones objeto de esta negociación, incluyendo dividendos por repartirse de años anteriores y en general cualquier derecho, tales como los derivados de capitalizaciones para futuras aportaciones y/o cualquier otro.

Agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **INDUSOLKER S.A.**

Atentamente,



CEDENTE:
SR. JOSE FRANCISCO MANZUR ALMENDARES
ECUATORIANO
C.C.N°: 0914751995



CONYUGE DE LA CEDENTE:
SRA. ORELLANA LEON ANGIOLA NICOLINA
ECUATORIANA
C.C.N°: 0914344585



CESIONARIO:
SR. JUAN CARLOS NICHOLLS CALDERON
ECUATORIANO
C.C.N°: 0921165254


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

008 JUNTA N°
008 - 062 NÚMERO
0914751995 CÉDULA

MANZUR ALMENDARES JOSE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 17

0514751995
 14-000017



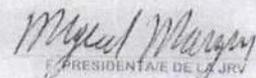



**REFERÉNDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JRV

(IMP. 004. M.)

